



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

ACUERDO 14/2018, de 8 de marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el cambio de titularidad del Camino de Salamanca a Matilla de los Caños del Río, de titularidad de los Ayuntamientos de Barbadillo, San Pedro de Rozados, Carrascal de Barregas, Doñinos de Salamanca, Galindo y Perahuy, Calzada de Don Diego y Matilla de los Caños del Río, que pasa a integrarse en la Red de Carreteras de la Diputación Provincial de Salamanca.

El camino que conecta el núcleo de Salamanca con el municipio de Matilla de los Caños del Río, de 21.600 m de longitud, es de titularidad de los Ayuntamientos de los siguientes municipios: Barbadillo, San Pedro de Rozados, Carrascal de Barregas, Doñinos de Salamanca, Galindo y Perahuy, Calzada de Don Diego y Matilla de los Caños del Río.

A iniciativa de la Diputación Provincial de Salamanca, los municipios citados han aceptado el cambio de titularidad del camino para la incorporación a la red de carreteras de titularidad provincial mediante Acuerdos de los Plenos de los respectivos Ayuntamientos.

Por su parte, en acuerdo del pleno Corporativo de la Diputación Provincial de Salamanca, celebrado el día 31 de marzo de 2017, se aprobó el inicio del expediente para el citado cambio de titularidad que conforme a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se sometió a información pública por un periodo de 30 días hábiles a fin de que cualquier persona física o jurídica pudiera examinar el expediente. A tal efecto se publicó el acuerdo en el B.O.P. n.º 88 de fecha 11 de mayo de 2017, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

El cambio de titularidad correspondiente ha sido informado favorablemente por el Consejo de Cooperación Local en su reunión de 9 de febrero de 2018.

Con fecha 16 de febrero de 2018, la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras propone aprobar el citado cambio de titularidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León «la titularidad de las carreteras incluidas en el ámbito de esta Ley podrá modificarse mediante acuerdo de la Junta de Castilla y León, a propuesta de la consejería competente por razón de la materia, previo acuerdo de las administraciones interesadas e informe del Consejo de Cooperación Local». Asimismo, el artículo 5.6 del Decreto 45/2011, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Carreteras de Castilla y León señala que «Los catálogos de carreteras afectados quedarán modificados como consecuencia del cambio de titularidad».



En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Fomento y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de marzo de 2018, adopta el siguiente

ACUERDO

Aprobar el cambio de titularidad del camino de Salamanca a Matilla de los Caños del Río, de titularidad de los Ayuntamientos de Barbadillo, San Pedro de Rozados, Carrascal de Barregas, Doñinos de Salamanca, Galindo y Perahuy, Calzada de Don Diego y Matilla de los Caños del Río, de 21.600 m de longitud, integrándose en la red de carreteras de la Diputación Provincial de Salamanca, e incorporándose al Catálogo de la Red Provincial de Carreteras de la Diputación Provincial de Salamanca, integrándose en la carretera DSA-310.

Valladolid, 8 de marzo de 2018.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*

Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

*El Consejero de Fomento
y Medio Ambiente,*

Fdo.: JUAN CARLOS SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ